INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publi-eados el día 1 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

⁽¹⁾ Este tipo podrá sufrir las modificationes que se deriven del regimen frances de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Alejandro Santamaría y Rojas, han resultado amortizadas las 2.272 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 1 de octubre de 1934, siguien-

2.72 Congaciones del Canal de Isabel II, emisión de 1 de octubre de 1934, siguientes:

141 al 150, 371 al 380, 3.231 al 3.240, 2.981 al 3.990, 4.821 al 4.830, 4.921 al 4.930, 6.041 al 5.050, 7.781 al 7.790, 8.851 al 8.860, 8.961 al 8.970, 9.061 al 9.070, 9.441 al 9.450, 10.901 al 10.910, 10.981 al 10.990, 11.231 al 11.240, 11.661 al 11.670, 12.501 al 12.510, 12.581 al 12.590, 12.741 al 12.750, 14.081 al 14.090, 14.421 al 14.430, 14.641 al 14.650, 14.831 al 14.840, 14.941 al 14.950.

16.061 al 16.070, 17.051 al 17.060, 17.141 al 17.751 al 17.760, 17.861 al 17.761 al 17.580, 17.751 al 17.760, 17.881 al 17.890, 17.941 al 17.950, 18.911 al 18.920, 19.141 al 19.150, 19.291 al 19.300, 19.721 al 19.730, 20.081 al 20.090, 20.481 al 20.490, 20.901 al 20.910, 21.531 al 21.540, 22.911 al 22.920, 23.741 al 23.750, 23.831 al 23.840, 23.981 al 23.990, 24.241 al 24.250, 24.301 al 24.330, 24.331 al 26.530, 26.841 al 26.850, 27.191 al 27.200, 28.171 al 28.180, 28.321 al 28.330, 28.931 al 28.990, 30.591 al 30.600, 32.111 al 34.530, 34.731 al 34.740.

25.581 al 35.590, 35.621 al 35.630, 35.981 al 36.930, 34.731 al 34.740.

25.581 al 36.860, 36.901 al 36.900, 36.121 al 36.130, 36.411 al 36.420, 36.491 al 36.500, 36.851 al 36.800, 36.991 al 36.000, 36.121 al 36.130, 36.411 al 36.420, 36.491 al 36.500, 36.851 al 36.800, 38.991 al 36.000, 36.121 al 36.130, 36.411 al 36.420, 36.491 al 36.500, 36.851 al 36.890, 36.591 al 36.500, 37.051 al 37.060, 41.981 al 41.990, 43.141 al 43.150, 43.381 al 43.390, 43.621 al 43.630, 44.331 al 44.990, 45.11 al 36.520, 52.701 al 52.710, 53.821 al 56.520, 57.041 al 54.500, 57.071 al 57.080, 57.951 al 52.520, 52.701 al 52.710, 53.821 al 56.520, 57.041 al 54.600, 54.291 al 54.300, 54.401 al 54.410, 55.341 al 56.520, 57.071 al 57.080, 57.951 al 52.520, 52.701 al 52.700, 53.821 al 53.830, 54.151 al 54.160, 54.291 al 54.300, 54.401 al 54.410, 55.341 al 54.300, 54.401 al 54.410, 55.341 al 53.300, 56.511 al 56.520, 57.041 al 57.050, 57.071 al 57.080, 57.951 al 57.960, 58.421 al 58.430, 59.051 al 59.060, 60.381

ANUNCIOS OFICIALES | 64.501 al 64.510, 64.611 al 64.620, 65.191 al 65.200, 65.771 al 65.786, 65.891 al 65.900, 67.511 al 67.520, 67.561 al 67.560, 68.681 al 68.690, 69.231 al 69.240, 69.761 al 69.770,

at 68.690, 69.231 at 69.240, 69.761 at 69.770, 70.691 at 70.700, 70.791 at 70.800, 71.411 at 71.420, 72.121 at 72.180, 72.441 at 72.450, 72.451 at 72.460, 72.821 at 72.830. 73.311 at 73.320, 75.781 y 75.782, 76.031 at 76.040, 77.581 at 77.590, 79.581 at 79.590, 80.741 at 80.750, 80.911 at 80.920, 81.931 at 81.940, 83.111 at 83.120, 83.251, at 83.260, 83.260, 83.260, at 83.260, 83.260, at 83.260, 83.260, at 83.260 83.431 al 83.440, 83.451 al 83.460, 83.551 al 83.560, 84.271 al 84.280, 86.211 al 86.220, 86.531 al 86.540, 87.671 al 87.680, 87.981 al 87.990, 88.611 al 88.620, 90.301 al 90.310, 92.671 al 92.680, 92.711 al 92.720, 92.831 al 92.840, 94.571 al 94.580, 94.951 al 94.960, 95.711 al 95.720.

96.881 al 96.890, 96.971 al 96.980, 97.441 90.561 at 90.590, 90.511 at 90.500, 97.541 at 97.450, 98.451 at 98.460, 99.331 at 99.340, 99.741 at 99.750, 100.121 at 100.130, 100.481 at 100.490, 100.501 at 100.510, 101.511 at 101.520, 101.791 at 101.800, 103.201 at 103.210, 103.341 at 103.350, 105.121 at 105.120, 105.431 at 103.350, 105.121 at

103.341 at 105.350, 105.421 at 105.130, 105.431 at 105.440. 106.011 at 106.020, 106.121 at 106.190, 106.491 at 06.500, 106.651 at 106.660, 107.871 at 107.680, 109.601 at 109.610, 109.781 at 107.680, 109.601 at 109.610, 109.781 at 107.680, 109.601 169.790, 110.841 al 110.850, 111.131 111.140, 111.301 al 111.310, 111.771 113.381 111.780, 112.231 al 112.240, al 111,780, 112,231 at 112,240, 113,390, 113,991 at 114,000, 114,200, 115,721 at 115,730, 116,080, 116,541 at 116,550, 116,740, 118,251 at 118,260, 114.191 116.071 116.731 នរ 118.701 al 118.710.

122.401 al 122.410, 122.801 al 122.810, 123.201 al 123.210, 123.401 al 123.410, 124.061 al 125.131 al 125.140, 125 127.030, 125.850, 127.021 125,841 al 125,850, 127,571 al 127,580, 128,451 al 128,460, 127.891 127.900. 129.020. 129.011 ลโ 128.451 al 128.450, 129.411 al 129.420, 130.521 al 130.530, 132.011 al 132.020, 133.661 al 133.670, 134.721 al 134.730, 135.981 al 135.990, 130.020. 130,011 ยใ 131.880, 131.871 133,301 \mathbf{a} อโ 133.971 al 133.980, 135.091 al 135.100, 136.461 al 136.470. 138.221 al 138.220.

138.221 al 138.220.

139.201 al 139.210, 139.311 al 139.320,
140.761 al 140.770, 141.511 al 141.520,
141.631 al 141.640, 143.181 al 143.190,
143.291 al 143.300, 145.071 al 145.080,
145.291 al 145.300, 146.061 al 146.070, Todos inclusives.

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuara en las oficinas de este Canal (Garcia Morato, 127), a partir del próximo día 2 de octubre.

Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 77 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración L. Alvarez. 2330—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial

SEVILLA

Habiéndose extraviado el contrato ne-gociable serie Y, número 601,444, exten-dido por el Jefe del Almacén de este Servicio en Morón de la Frontera el día 19 de agosto a don José Francisco Pa-lomino Blázquez, por su entrega de 2.709 kilos de trigo al precio de 406,50 pesetas quintal métrico, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, desde la publicación del presente, haciéndose saber que, expirado este plazo sin reclamación alguna, se procedera a su anulación, expidiéndose

duplicado del mismo.

Sevilla, 2 de septiembre de 1953.—El
Jefe provincial (ilegible).

504—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRA-DICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

El Grupo Sindical de Colonización número 197, de Fuebla del Río (Sevilla), anuncia el concurso subasta de la adjudicación y ejecución de las obras de fábrica de una caseta para la captación de aguas con destino a la puesta en rie-go de 1,357 Has., en el término municipal antes mencionado.

El importe de ejecución, por contrata, de la obra que se saca a subasta, asciende a seiscientas noventa y un mil ciento sesenta y cinco pesetas con treinta y un centimos (691.165,31 pesetas).

La flanza provisional que para participar en el concurso-subasta ha de quedar previamente depositada en la Caja de la Obra Sindical «Colonización», es de trece mil ochocientas veintitrés pesetas con cincuenta céntimos (13.823,50 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el pro-yecto, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles y en las horas de trabajo en las oficinas de la Obra Sindicel «Colonización», avenida de José Antonio, 32, piso tercero, Madrid, y en el Servicio Provincial de Colonización de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Trajano, número 2, Sevilla.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberan presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se pre-ceptúa en el pliego de condiciones, antes de las doce horas del dia en que se cumplan los veinte naturales de la publicacion de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Se-cretaria Provincial de la C. N. S., calle Trajano, Sevilla.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Jefe nacional de la Obra, Francisco Carrilero.

2.331—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 27 de agosto de 1941 con los números 330.565 de entrada y 147.823 de registro, correspondiente al depósito constituído por doña Amalia González Lenza, de su propiedad y para que sirva de garantía a su hijo Alvaro Arranz González para ejercer el cargo de Gestor Administrativo en Lugo, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria. Importa 5 200 pesetas nominales Deuda Amorta 5.200 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo po-der se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido de-pósito sino a su legitimo dueño, quedan-do dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo pre-sentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

4.117-0.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Plastex, S. A.».

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de objetos de caucho, con la instalación de maquinaria para fabricar cintas de freno, zapatas, molduras, dis-cos de embrague y piezas de caucho mol-

Capital; Antes, 3.929.800 pesetas; después, 2.499.500 pesetas más.

Producción: Antes, 42.500 kilos de de-rivados de caucho moldeado y de perfi-les, después, 25.000 kilos de cinta de fre-no, 20.000 kilos de zapatas moldeadas, 25.000 kilos de derivados de caucho, como los fabricados actualmente, y 5.000

kilos de filtros plásticos. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Amianto y caucho virgen de origen extranjero, por un valor aproximado de 1.975.000 pesetas.

El resto de las materias primas, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suminis-trar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los es-critos que estimen oportunos, dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 8.712--O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Productos del Doctor N. G. Payot, S. A.». Localidad: Madrid.

Capital: 400.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar un La-

horatorio de productos de belleza, cos-médicos y perfumería.

Producción: 1.250 kilos de cremas. 1.500 kilos de polyos. 2.900 kilos de emulsiones líquidas. 250 kilos de ceras depi-latorias, 1.000 litros de lociones, 400 kilos de lápices de labios.

Esta industria empleară maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, numero 14.

Madrid, 11 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María,

8.711-O.

Peticionario: Feliciano y Alonso Jimé-

nez Rodriguez, S. I., Localidad: Getafe (Madrid).

Objeto: Elaboración de comprimidos de azúcar.

Producción: 43.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.-El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.709-0.

Peticionario: Don Damián García Reino. Localidad: Madrid.

Objeto de la industria: Instalar una bollería.

Capital: 268.870 pesctas. Producción: Bollos suizos, ensaimadas sus derivados, por un valor aproximado de 200,000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado, debidamente reintegrados, los escritos que estímen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 8.710 Q.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Valentin Grau, S. A.». Localidad del emplazamiento: Man-

Capital de la ampliación: 67.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un molino con 264 husos para torcer rayón.

Producción: La ampliación supone una producción anual de 5.000 kilogramos de torcidos de rayón. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales,

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alec-tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por tri-plicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo

Franco, 407.
Barcelona, 4 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

Peticionario: «Estruch Auxiliar Textil, S. A.D.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Valor de la ampliación, pesetas 1.646.800 pesetas; capital actual, pesetas 3.074.800.

Objeto de la petición: Instalar una sección de desengrasado de tejidos y otra de tinte de fibras artificiales y ampliar las de acabado de tejidos y de tinte de hilados y de lana peinada o en rama.

Producción: 300.000 metros de acabados desgrasados, 1.500.000 metros de acabados de la periode de la cabados de la cabados

325.000 kilogramos de lana peinada o en rama tefida, 10.000 kilogramos de hilos tefidos, 5.000 kilogramos de fibras arti-ficiales tefidas, 150.000 kilogramos de piezas tefidas y 30.000 kilogramos de lana blanqueada

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de septiembre de 1953. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. £716-O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual González Polo.

Objeto: Ampliación a mecánica de su industria manual de panaderia, situada en Logrosán,

Capacidad: 500 kilogramos en ocho horas.

Capital: 70.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Cáceres, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

8.722-Q.

Transporte y transformación de energía ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ciriaco Rodríguez Ortiz.

Objeto: Construcción de una linea a 13,8 kilovatios, de 108 metros de longitud, con origen en la de Eléctrica del Oeste, y centro de transformación de 40 KVA., a 13.800-220-127 voltios, en Brozas, para el servicio de su fábrica de harinas.

Capital: 100.000 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten alec-tados por la misma presenten por du-plicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de In-

Caceres, 26 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 8.723-O.

SUSTITUCIÓN DE MAGUINARIA

Peticionario: Don Juan Miguel Blaz-quez Campero (Hijo y Sucesor de Anastasio Campero).

Objeto: Sustitución del sistema de picdras de su fábrica de harinas, de Zarza de Granadilla, por el de cilindros, sin aumento en la capacidad de producción. Capacidad de producción: 4.800 kilogramos en veinticuatro horas. Capital: 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por du-plicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Cáceres, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodriguez Bautista.

8.724-Q.

JAEN

ELECTRIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Espuny Alefxandre.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de extracción de aceite de orujo un alternador trifásico, de 22 KVA.: cuatro electromotores, por un total de 31 H. P., y un motor «Diesel», de 20 H. P., de reserva.

Localidad de emplazamiento: Castellar de Santisteban.

Capital: 1.513.000 pesetas. Producción: No varía.

Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, por du-

plicado y debidamente reintegrados. Jaén, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

8.729-O.

Transporte y transformación de entrgía ! FLECTRICA

Peticionario: Don José Maria Torres Hermoso.

Localidad: Jimena.

localidad: hiroeia.
Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «Los Derramaderos», mediante la instalación de una linea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 6.000 voltios, con un trazado de 443 metros de longitud, que engan-chará en la línea particular de don Mar-tin Hermoso, abastecida por la Compañía Sevillana de Electricidad, finalizando en dos transformadores de 15 y 5 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 6.000-220-127 V.

Los elementos a emplear serán de pro-

ducción nacional.

ducción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficiadas de esta Delegación de Industria avente. nas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, 4.

Jaén, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

4.119-O,

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Elisea Sinchez Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar una máquina de descarnar pieles en la fábrica de curtidos que tiene establecida en Villarramiel.

Capital: 150,000 pesetas.

Producción: Con la ampliación solicifada aumentará la producción anual de 4.000 a 6.000 kilogramos de cueros. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 24 de septiembre de 1963.—
El Ingeniero Jefe, H. Manrique,

8.683---O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Segismundo Hernández Sánchez. Sevilla.

Objeto: Instalación de una cabina para proyección cinematográfica en el tea-tro Cervantes, de esta capital. Capacidad total del teatro, 1.351 plazas. Toda la maquinaria y materiales serán

nacionales

Se publica esta petición en cumpli-miento de la norma segunda de la Or-den ministerial de 12 de septiembre de

Sevilla, 25 de septiembre de 1953.-El Ingeniero Jefe interino, Manuel Sagrera Bertrán.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Carrión Romero.

Objeto: Instalar una industria de fa-bricación de recambios para automóvi-

les en Sevilla.

Producción: La correspondiente al tra-tamiento de setenta kilogramos de aceros, de diámetros y perfiles diversos, y cien kilogramos de bronce por jornada de trabajo de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. Sevilla, 25 de septiembre de 1953.—El

Ingeniero Jefe interino, Manuel Sagrera Bertrán.

8.725-O.

· TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Petitionario: Don Francisco Cruset Vidal.

Emplazamiento: Ríudoms. Capital de la industria: 100.000 pe-

Objeto de la petición: Instalar una cámara frigorifica, para la conservación de huevos y productos hortícolas, de 5.700 frigorías hora y 60 metros cúbicos de capacidad.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se nace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escrido ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del General de Companyo de neralisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de septiembre de 1953. El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores, 8.730--O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Eugui y Muruzábal, Sociedad Anónima».

Objeto: Perfeccionar su industria de fabricación de levadura prensada con la instalación de un cambiador de calor de placas, tipo P.121 I, de importación.

Con este perfeccionamiento no variará la capacidad de producción actual de

la industria.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriles que se consideren afectados por la misma presenen por dupliado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.
Valladolid, 24 de septiembre de 1953.—

El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

4.123---O₀

JEFATURAS AGRONOMICAS

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Vidal Go-

Objeto de la petición: Reapertura de un molino para la molturación de cerea-les panificables.

Emplazamiento: Lucena del Cid. Producción diaria: 1.000 kilogramos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las ale-gaciones que estimen oportunas, por tri-plicado y reintegradas, en el plazo de

diez dias hábiles.
Castellón, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Palacios.
4.107—O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Arcadio Chiva Nebot

Objeto de la petición: Reapertura de un molino para la molturación de cerea-

les panificables. Emplazamiento: Lucena del Cid. Producción diaria: 500 kilogramos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez dias hábiles.

Castellón, 25 de septiembre de 1933.-El Ingeniero Jeie, Palacios,

4.106-O,

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Monge Miguel.

Objeto de la petición; Instalación mo-lino maquilero piensos.

Localidad: Los Palacios, Calle Nuestra Señora de la Aurora, número 2.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Cercales diversos no panificables

Rendimiento anual: 365.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tri-plicado los escritos que estimen oportu-nos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 26 de septiembre de 1953.-El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu Corbachc.

4.120-Q.

Peticionario: Don Joaquín García Gar-

Objeto de la petición: Un almacén de aderezo de aceitunas.

Localidad: Alcalá de Guadaira, junto estación de ferrocarril. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceitunas gordales y manzanillas.

Productos que se proyecta elaborar: 125.000 kilos anuales entre gordales y manzanillas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportumos, debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 21 de septiembre de 1953.-El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu Corbacho.

4.121-0.

Peticionario: Don Antonio Bonilla León. Objeto de la petición: Molino de pien-

Localidad: Sevilla. Calle Antonio Cabral Bejarano, número 14. Barriada de los Carteros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales diversos. Productos que se proyecta elaborar: 80.000 kilos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tri-plicado los escritos que estimen oportu-nos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu Corbacho.

4.122---O.

Sustitución y ampliación de maquinaria

Peticionario: J. Giralt Miró, S. A. Emplazamiento: Illar (Almería).
Objeto de la industria: Machacado, castrillado y cordelería de esparto.

Procedencia de la maquinaria: Nacio-

Procedencia de la materia prima: Na-

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dis, a partir de la publi-cación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal, calle Gerona, número 25.

Almeria, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Piñol Aseus.

Emplazamiento: Camino viejo de Be-hisanet, de Mora de Ebro (Tarragona). Capital: 104.500 pesetas. Objeto de la petición: Legalizar fábri-ca de cemento natural y de yeso, que viene trabajando desde el año 1936, com-puesta de dos hornos de cuba de ocho metros de altura y la correspondiente instalación de molienda.

Maquinaria y primeras materias na-

cionales.

Se hace pública esta petición para que los industrailes o vecinos que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Mien las oncinas de esta Jeratura de Mi-nas sita en la rambla de Cataluña, nú-mero 16, tercero. Barcelona, 19 de enero de 1953.—Fl Ingeniero Jefe (ilegible).

507-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LERIDA

En cumplimiento de lo preceptuado en el articulo octavo del vigente Regla-mento del Cuerpo de Camineros del Estado, y en vista del resultado de los examenes celebrados en esta Jefatura los dia 14 y 15 del corriente, para la provisión de tres plazas de Capataces de entrada, vacantes en la piantilla de esta provincia, y cutro de aspirantes, se publica a continuación relación definitiva, formada por orden de méritos de los concursantes aptos para dicho cargo, a juicio del Tribunal, constituído por el Ingeniero Jefe que suscribe, por el Ingeniero de Caminos don Juan Montafés Pascual y por el Ayudante de Obras Públicas don Angel Tobajas Gracia: tado, y en vista del resultado de los exá-

Propuestos para ocupar plaza

- 1. Rafael Martinez Sánchez.
- Antonio Mora Diu. José Guillén Querol.

Propuestos como aspirantes

- 1. Miguel Carabasa Sangrá.
- Domingo Morera Freixes. Feliciano Vilardell Planas, 3.
- José Franch Peró.

Por haberse producido posteriormente a la convocatoria del concurso celebra-do otra vacante de Capataz de entrada.

CORRESTALES corresponderá ocuparla al primer aspirante, Miguel Carabasa Sangrá.

ALMERIA Lérida, 25 de septiembre de 1953,—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

4.110---O.

AYUNTAMIENTOS

SABADELL

Programa para la oposición de una pla-23 de Ingeniero Industrial, cuya provisión en propiedad fué acordada por la Comisión Permanente en sesión del día 18 de junio de 1953

Ť

- 1. Reglamento de las instalaciones eléctricas.
- 2. Regiamento que regula la instala-ción de aparatos destinados a flúidos sometidos a presión (calderas, autoclación ves).
- Industrias peligrosas, incómodas e insalubres.
 - Seguridad e higiene del trabajo, 4.
 - Policia contra incendios.
 - 6. Iluminaciones.
- Mataderos, mercados y camaras frigorificas.
- 8 Aguas residuales y alcantarillado. 9. La circulación en el interior de las poblaciones. Revisión de venículos de transporte público.

Organización de Empresas. — Métodos racionales de trabajo y medios para incrementar el rendimiento.

TT

11. Construcciones metálicas. 12. Construcciones de hormigón armado.

13. Chimeneas industriales.14. Redes de distribución interiores y exteriores de energia eléctrica.—Instalación de transformadores.—El factor potencia.

15. Necesidad de energia eléctrica en las industrias locales.—Métodos auxiliares o supletorios de la energia eléctrica en el accionamiento de industrias.

16. Consumo de vapor en las industrias y métodos de obtenerlo, aplicados especialmente a las necesidades de la industria local. - Calefacción industrial.-Secaderos industriales.

17. Redes de distribución de agua, gas en el interior de las poblaciones.—Necesidades de agua en las industrias, especialmente a las de la localidad.

Щ

18. Sorteo lavaderos de lana y salas de peinaje.

19. Hilaturas de estambre y de algodon.-Instalaciones de doblaje y fantasías. 20. Hilatura de carda.—Fabricación

de borras (regenerados de lana, seda y algodón).

21. Instalaciones de tisaje. Urdido-

res y encolaje. 22. Ramo de agua; tintes, desmotes 7 acabados.

23. Fundiciones metálicas. 24. Talleres metalúrgicos Talleres metalúrgicos dedicados a la construcción y reparación de maqui-naria.—Talleres metalúrgicos dedicados a

la llamada «pequeña mecánica». Sabadell, 24 de septiembre de 1953,— El Alcalde, José María Marcet.

2 239 - O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUNA

Don Mariano Toda García ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de sels meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita. El Presidente, Juan B. Esteller,

8.721--O,

ELECTRICA DE SORIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el día 22 de octubre próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en esta capital, Aduana Vieja, número 8, para tratar del siguiente asunto:

Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la

Ley de 17 de julio de 1931.

De no acreditarse la concurrencia en primera convocatoria del quorum exigi-do en el artículo 58 de la Ley, para acor-dar válidamente los extremos señalados, la Junta se remira en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora lugar señalado, con el mismo orden del

Soria, 28 de septiembre de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, El Gerente.

4.118-P.

INVERSIONES VASCO-CANARIAS, S. A. («VASCASA»)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próxi-mo día dieciséis de octubre, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio so-cial de la misma, calle de Antonio Maura, número 12, de esta capital, y hajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
2.º Adaptación de los Estatutos a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anó-

nimas.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que cumplan los requisi-tos previstos en los Estatutos sociales,

Los depósitos de acciones para asistir a la Junta podrán constituirse en el domicilio social, por io menos, con cua-tro dias de antelación a la celebración de la misma, abonándose la cantidad de

siete pesetas por título depositado. Madrid, 30 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administra-ción, Felipe Bertrán Güell.

8.770-P.

«AGROMAN», EMPRESA CONSTRUC-TORA, S. A.

Bonos de Caja

En el sorteo de amortización de Eonos de Caja 5,50 por 100 de esta Socie-dad, celebrado el dia 25 de septiembre de 1953, ante Notario, han resultado amortizados los siguientes:

amortizados los siguientes; 101 al 150, 251 al 300, 430 al 450, 451 al 500, 501 al 550, 851 al 899, 1.001 al 1.050, 1.651 al 1.700, 1.701 al 1.750, 1.851 al 1900, 2.001 al 2.050, 2.651 al 2.665, 2.851 al 2.900, 2.951 al 2.980, 3.211 al 3.250, 3.331 al 3.350, 3.751 al 3.800, 3.886 al 3.900, 3.851 al 3.860, 4.151 al 4.161, 5.601 al 5.650, 5.651 al 5.700, 5.801 al 5.850, 5.373 al 5.394, 5.164 al 5.187, 5.140 al 5.143, 6.423 al 6.450, 6.601 al 6.650, 6.651 al 6.659, 6.877 al 6.900, 7.001 al 7.050, 7.101 al 7.104, 7.623 al 7.632, 8.751 al 8.800, 9.001 al 9.050, 9.051 al 9.100, 9.179 al 9.135, 9.251 al 9.265, 9.440 al 9.450, 9.401 al 9.419, 9.502 al 9.550, 9.751 al 9.800, 9.801 al 9.830, 9.901 al 9.933, 10.751 al 9.401 at 9.419, 9.502 at 9.550, 9.751 at 9.590, 9.801 at 9.850, 9.901 at 9.923, 10.751 at 10.860, 10.854 at 10.860, 10.868 at 10.900, 11.051 at 11.100, 11.101 at 11.150, 11.501, 11.751 at 11.800, 11.851 at 11.900, 12.051 at 12.100, 12.141 at 12.150, 12.151 y 52, 13.201 at 13.248, 13.265 at 13.274, 13.751

al 18.800, 18.951 al 14.000, 14.951 al 14.100, 14.201 al 14.250, 14.551 al 14.600, 14.701 al 14.750, 14.801 al 14.850, 14.851 al 14.900, 15.351 al 15.400, 15.801 al 15.850, 16.251 y 16.252, 16.261 al 16.300, 16.551 al 16.580, 16.885 al 16.600, 16.657 al 16.760, 16.851 al 16.7600, 16.851 al 1 16,900, 17,051 al 17,100, 17,801 al 17,850, 18,951 al 18,100, 18,101 al 18,130, 18,159 al 18,160, 18,211 al 18,250, 18,301 al 18,350, 18,451 al 18,500, 18,551 al 18,570, 19,686 si 19.700.

Previa presentación de estos títulos amortizados, se reembolsará a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el dia 30 de septiembre de 1952 en desde el dia 30 de septiembre de 1952 en dos Bancos Bilbao, Español de Crédito, Cuipuzconno y Vizcaya y en sus sucur-sales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente nismo tiempo el cupon correspondiente al vencimiento de csa misma fecha, a partir de la cual dejarán los títulos amortizados de devengar intereses.

Madrid, 2º de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.

8.735-P.

ESPARCE, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Secretario Coloma, 142-144, Barcelona, el día 25 de octubre de 1953, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 26, en segunda, caso de no poder reunirse en la primera, para dis-cutir el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos, al objeto de adaptarlos a la Ley de Régi-

men de Sociedades Anónimas. 2.º Transformación en nominativas de las acciones de la Sociedad.

Para la asistencia a la Junta, los se-fiores accionistas se atendrán a lo señalado en los Estatutos.

Barcelona, 29 de septiembre de 1953.-

El Consejo de Administración.

8 734-P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MA-RITIMA, S. A.

Venciendo en 1.º de octubre próximo el cupón número 14 de las Obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Soler y Torrá Hermanos.

El importe líquido de dicho cupón

El importe líquido de dicho cupón, después de deducidos los impuestos legales, a cargo del tenedor, es de pesetas 5.44.

Barcelona, 26 de septiembre de 1963.

8.728-P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MA-RITIMA, S. A.

El pago del cupón número 104 de las Obligaciones 6 por 100, emisión 1927, y el del cupón número 41 de las Obligaciones 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, ambos de vencimiento 1 de octubre próximo, se efectuará a partir de dicha fecha en los siguientes establecimientos bonearios: mientos bancarios:
Banco Hispano Americano.
Banco Central.

Los importes líquidos respectivos, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, son de 6,0844 y 4,50 pesetas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1953.

8.727-P.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le tie-nen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones en circulación números 1 al 400.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1953, de 3,50 por 100, o sean pesetas 17,50 (diecisiete pesetas con cincuenta céntimos) liquidas por acción, que se hará efectivo a partir del día 2 de

octubre próximo, contra cupón núm. 14. El pago se efectuará en las Oficinas Centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades:

Banco Central.

Banco de Santander. Banco de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1953.—Fl Secretario, Federico Corral y Feliu.

8.720-P.

COMPANIA GENERAL DE INVER-SIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha ecordado el reparto de un dividendo a sus acciones, y a cuenta de los beneficios sociales de 1953, del 3 por ciento, o sean 15 pesetas (quince pese-tas) líquidas por acción, contra cupón número 10, a partir del dia 15 de octu-

bre próximo.

El pago se efectuará en las Oficinas Centrales y Sucursales de las siguientes entidades:

Banco Central. Banco de Valencia, Banco de Santander,

Banco Popular Español. Madrid, 28 de septiembre de 1953,—El Consejo de Administración. 8.719—P.

SOCIEDAD ESPANOLA DE LAMPA-BAS ELECTRICAS (Z)

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José An-tonio Primo de Rivera, número 324, con objeto de someter a examen y aproba-ción, en su caso, la Memoria, balance y cion, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias corres-pondientes al ejercicio finalizado en 30 de abril de 1953, y cuanto se relaciona con las disposiciones vigentes. Barcelona, 21 de septiembre de 1952.— El Secretario del C. de A., Francisco de

Puig y de Carcer.

8.718-P.

VALLES INDUSTRIAL TEXTIL, S. A.

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Vallés Industrial Tex-til, S. A.», celebrada el día 23 del co-rriente mes, se acordó fusionar la misma mediante mes, se acordo fusionar la misma mediante anexión a la Sociedad «Industrial Margarit, S. A.», haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todo el activo y pasivo de «Vallés Industrial Textil, S. A.».

Lo que se anuncia a los efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 24 de septiembre de 1953.-La Gerencia.

8.708-P

2 1-10-958

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cum-plimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don José Botella Marset, se anuncia la venta en pública subasta por primera vea del siguiente:

«Barco pesquero tipo cantábrico «Mari-Lola», de las dimensiones siguientes: Eslora entre perpendiculares, diecisiete metros cincuenta centimetros; eslora total, diecinueve metros ochenta centimetros; manga, cinco metros noventa centimetros; puntal, dos metros setenta y cinca centimetros; tonelaje aproximado, setenta y dos toneladas, y desplazamiento aproximado, ciento cincuenta toneladas. Llevará instalado para su propulsión un metor «Bolindera», de 150 H.P., y llevará, además, dos tanques para combustible, con una capacidad de veinticinco toneladas y maquinilla de arrastre.»

Tasado en trescientas sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postu-ras que no cubran las dos terceras par-tes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar pre-viamente, en la Mesa del Juzgado o en viamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan exeminarlos previnidadeles que puedan examinarlos, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. y que el remate podra hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Alvarez.

4.115-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capi-Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Manuel Rodriguez Herional. rrero, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada al ejecutado, cuya descripción es la siguiente:

Casa-habitación sita en la villa de Torres-Torres, calle de la Iglesia, número treinta, compuesta de bajo y tres pisos altos, con corral, de setecientos metros

attos, con corral, de setecientos metros cuadrados de solar, cuyos lindes son: por derecha, depósito de la Fuente; por izquierda, carretera, y por espalda, monte. Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día diez de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la can-

tidad de trescientas noventa y sels mil pesetas, pactado en la escritura de prés-

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.
Para tomar parte en la subasta de-

berán los licitadores consignar previa-mente, en la Mesa del Juzgado o esta-blecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que pue-dan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y no ten-drán derecho a exigir ningunos ofros.

dran derecho a exigir ningunos ofros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédite del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. remate.

Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (llegible).—El Secretario, Isidro Dominguez.

4.114-A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistra do Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por don Pedro Gómez Chaix, represen-tado por el Procurador señor Corujo, se he pronovido expediente al amparo del Código de Comercio sobre declaración de desaparición y expedición de duplicados de los títulos siguientes:

2 títulos scrie B, Interior 4 por 100, números 36.137-36.533, de 5.000 pesetas

nominales. nominates, 22 titulos serie C, Interior 4 por 100, números 38.636/37-39.088-39.107, de 110.000 pesetas nominales, 3 títulos serie D, Interior 4 por 100, números 10.360-12.535/36, de 37.500 pese-

tas nominales.

1 título serie F, Interior 4 por 100, número 7.158, de 50.000 pesetas nominales. 2 títulos serie A, amortizable 4 por 100 1908, con impuesto números 5.835/36, va-

16 frominal 5.000 pesetas.

16 titulos serie A. amortizable 5 por 100 1926 libre, 53.487/88-53.683/96, valor nominal, 8.000 pesetas.

35 titulos serie A, amortizable 5 por 100 1927, libre, 861.949/82-864.621, valor nominal 17.500 posetas.

13 titulos serie B, amortizable 5 por 100 1927, libre, mimeros 280.652-280.924/35, valor nominal 32.500 pesetas.

13 titulos serie C amortizable 5 por

100 1927, libre números 139.530/32-236.586-237.311/18-242.080, valor, 65.000 pesetas.

8 titulos serie A amortizable 5 por 100 1927, con impuesto números 481.302/05-482.030/33, valor, 4.000 pesetas.

18 titulos serie B, amortizable 6 por 100 1927 con impuesto números 155.893/ 910. valor, 45.000 pesetas.

14 titulos serie C, amortizable 5 por

100 1927, con impuesto numeros 131.998 a 132.009-132 131/32, valor 70.000 pesetas 1 titulo serie C, amortizable 4 por 100 1928, libre número 22.822, de 5.000 pesetas nominales.

5 titulos serie A, amortizable 4 por 100

1985, libre números 99 481/83-330.630/31, de 2.500 pesetas nominales, 2 títulos serie B amortizable 4 por 100 1935, libre, números 5.908/09, valor nominal, 5.000 pesetas.

4 títulos serie C. amortizable 4 por 100 1935 libre, números 2.826-24.331/32-73.889, de 20 000 pesetas nominales.

2 titulos serie D. amortizable 4 por 100
1935 libre, números 5.416-12.912, de 25.000
pesetas de valor nominal
En dichos autos, por providencia de

este día, se ha dispuesto publicar la indicada denuncia, a fin de que los que pudieran resultar tenedores de gichos titulos o con derecho opuesto a la preten-sión se personen dentro del término de nueve días ante este Juzgado, sito en la casa munero uno de la calle del General Castaños de esta capital.

Dado en Madrid a veintiuno de septiem. bre de mil novecientos cincuenta y tres.— El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario (ilegible).

8.703-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juéz de Primera Instancia El señor Juéz de Primera Instancia número siete de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales que en dicho Juzgado sigue el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, en nombre de don Claudio Prados Velasco, contra don José González Vallarino y Cabo y don Ignacio Alvarez Bohorques y Gómez, Conde de Lérida, sobre declaración de pobreza, a acordado emplezar al demandado don ha acordado emplazar al demandado don Ignacio Alvarez Bohorques y Gómez, Conde de Lérida, por medio de la presente, dado su ignorado domicilio, a fin de que, dentro del término de nueve dias, comparezca en los autos y conteste la de-manda, cuyas copias, así como los do-cumentos presentados, obran en Secre-taría a su disposición, bajo aperciblimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al

demandado don Ignacio Alvarez Bohorques y Gómez, Conde de Lérida, a los fines, por el término y con el apercifines, por el término y con el aperci-bimiento anteriormente expresados, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (llegible).— V. B., el Juez de Primera Instancia (ilegible).
4.111—A. J.

ALMADEN

Epicro

Don Silverio Martín Cabanillas, Juez co-marcal de esta ciudad de Almadén y su partido.

su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con el número 31 de 1953 para la declaración de fallecimiento de don Alfonso Capilla Casado, minero, natural y vecino de Chillón (Ciudad Real), de cincuenta y tres años de edad, hijo de Pedro Alcántara y Tomasa, de estado casado, que desapareció de su domicillo el día tres de junio de mil su domicilio el día tres de junio de mil novecientos treinta y nueve, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en primera publicación.
Dado en Almadén a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez

mil novecientos cincuenta y tres.de Primera Instancia, Silverio Martin.
Ante mi, el Secretario, Tomás Rodriguez. y 2. 1-10-953 8.252-A. J.

ASTORGA

FDICTO

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado, y a instancia de doña Valentina Cabezas Garcia, mayor de edad, casada, sus labores y veci-na de Culebros, Ayuntamiento de Villagatón (León), se tramita expediente so-bre declaración de fallecimiento de su esposo, don Benito Blanco Cabezas, na-tural de Zamora, hijo de Tomás Blanco Expósito y de Maximina Cabezas González, el cual se ausentó para la Republica Argentina en el año mil novecien-tos veintiséis, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde tal año.

El Secretario judicial, Angel Cruz. 8.696—A. J. 1-10-953

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que a instancia de don Amador Tuimil Formoso, vecino de Moeche, instruye expediente para declarar el fallecimiento de su padre, don José Tuimil Muiño, que de su domicilio, en dicho término, se ausento para América, sin que desde hace más de treinta años es bere vuelte a tener notici del mismo.

sin que desde nace mas de trema anos se haya vuelto a tener noticia del mismo. El Ferrol del Caudillo, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantrero. 8.731—A. J. 1.* 1-10-953

GRANOLLERS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en autos sobre procedimiento judicial sumario, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Cot Busom, en el Procurador don Juan Cot Busom, en nombre y representación de don Jerónimo Girbau Maspóns y su esposa, doña Josefa Campins Mas, contra doña Eulalia Costa Ribera, sobre pago de 450.000 pesetas de capital, intereses y costas, se ha mandado sacar y por el presente se sacan a pública subasta, por primera yez y por el término de veinte dias, las fincas similentes. cas signientes:

«1.a Un edificio-fábrica, que consta de d'a Un édificio-fantica, que consta de tres pisos y bajos, unas cuadras y te-rrenos anexos, sito todo en término de Hostalets de Balenya, de forma muy irregular y de extensión, en junto, cua-tro mil cuatrocientos ceatorce metros treinta y dos centimeros cuadrados, o cantella mayor o menor que se contença aquella mayor o menor que se contenga dentro de sus lindes. Lindante: a Orien-te, con la carretera antigua de Vich a Barcelona; a Mediodía, con resto de fin-ca de que se segregó, propia de don José San, que en parte es carretera particular; a Poniente, también con resto de finca que es también propiedad del senor San, que en todo lo que está a Norte de la carretera particular llega hasta. el eje de la carretera particular liega lassa y a Norte, con tierras del Manso Illa. Esta finca disfruta el derecho de utili-zar la carretera particular que va desde el muro Poniente que cierra parte de esta finca hasta la carretera nueva de Vich a Barcelona, si bien, tan luego se construya el nuevo trazado de dicha caconstitya el nuevo trazado de diena ca-rreterà, el derecho de paso será única-mente hasta encontrar este nuevo tra-zado. Todos los efectos adheridos al edi-ficio-fábrica antes descrito y, además, todos los muebles, máquinas, útiles y en-seres que se encuentran dentro del mismo edificio y que por su naturaleza es-tén destinados a la fabricación de emten destinados a la napricación de em-butidos, quedaron especialmente afecta-dos por la hipoteca, como formando par-te de la garantía y responsabilidad del crédito hipotecario de referencia. 2.ª Una casa situada en la calle de Curb, de la ciudad de Vich, señalada con el número sesenta y dos, compuesta

con el número sesenta y dos, compuesta de bajos y dos pisos, con un corral detrás de la misma, sobre el cual existe una galería; tiene una superficie de ciento ocho metros cuadrados aproximadamente. Lindante: por el frente, con la citada calle; por la derecha, entrando, Mediodía, con casa de José Carait; por la izquierda, Norte, con casa de Dolores Xifré, viuda de José Casanova, y por el fondo, detrás, con tierras de Ramón Tort.

3.º Y ofra casa de un cuerpo con su huerto detrás y un pozo de agua viva al extremo del mismo y un pequeño patro entre éste y la casa, conteniendo dicha casa bajos, primero y segundo pisos, todo en estado deteriorado, situada en la calle de San Francisco, extramuros de la ciudad de Vich, señalada con el número ciento venticocho, antes veinticetto. De constando la medido superficetto. ceno, no constando la medida superfi-cial de dicha finca. Linda, en junto: al frente, Oriente, con dicha calle: a la derecha, saliendo, Mediodía, con casa y huerto de los herederos y sucesores de Jaime Ruaix; a la espalda, Poniente, con la huerta de Isidro Feliú, y a la izquierda, Norte, con casa y huerto de Jaime

Para la celebración del remate se ha señalado el dia treinta de octubre próximo y nora de las once, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juz-gado, sito en la plaza de los Caídos, número 28, primero, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la su-basta de la primera finca la cantidad de quinientas veintinueve mil ochocientas setenta y cinco pesetas; para la segunda, veinte mil pesetas, y para la tercera, veinte mil pesetas, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

2.º Que todos los postores, sin excep-ción, salvo el acreedor si concurriere, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento público señalado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta para asi poder tomar parte en la misma.

3.º Que los autos y la certificación de gravámenes, librada por el Registrador de la Propiedad, están de manifiesto en

Beeretaria.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.
5º Que podrá hacerse la oferta a ca-

idad de ceder el remate a un tercero. Que los gastos de subasta y todos 6.º Que los gastos de subasta y todos los demás inherentes irán a cargo del rematante, así como el pago de los derechos reales a la Hacienda; y
7.º Que serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria.

Dado en la ciudad de Granollers a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judi-

tos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.—V.º B.º. el Juez de Primera Instancia, Vicente Henche. 8.687—A. J.

INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de lnca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra vo-luntaria del comerciante, vecino de Consell, don Bartolomé Ramonell Mulet, en Junta general de acreedores celebrada en el día de hoy han sido nombrados Sindicos don Juan Ramón Canaves, don Miguel Ramis Llompart y don Juan Miguel Ramis Llompart y don Juan Bennaser Llinás, mayores de edad, casados, comerciantes los dos primeros y Procurador el tercero, en representación del acreedor don Jaime Segura Segura, todos vecinos de esta ciudad, los dos primeros por mayoría de capital y el tercero por mayoría de votos, los cuales aceptaron y juraron sus cargos y han

Se halla dotada con media pluma de tomado posesión de los mismos; previagua del manantial de la Frontera.

3.º Y otra casa de un cuerpo con su Sindicos de cuanto corresponda al que brado.

Dado en Inca a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Pascual Aznárez. - El Secretario, Antonio Trillo.

8.737-A. J.

LA CORUNA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña, Hace público: Que a instancia de Santiago López Díaz, vecino de El Ferrol del Caudillo, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimien. Juzgado sobre declaración de fanecimen, to de su padre Pastor López Iglesias, de setenta y un años de edad, hijo de Francisco y de Joaquina, natural y vecino de la parroquia de Sueiro, municipio de Culi redo, de donde se ausentó para La Ha-bana (República de Cuba) hace más de treinta años, sin que se volvieran a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.— El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste,

8.695-A, J.

1.4 1-10-953

. LUARCA

EDICTOS

El Juez de Primera Instancia de Luarca anuncia incoación expediente de ausencia de Jesús Fernández Fernández Alonso, vecino que fué de la Venta (Na-via), hijo de Juan y de Amalia, que desapareció de su domicilio hace once años.

Luarca, 23 de septiembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Pando Manjón.

8.713 -A. J.

1.4 1-10-952

El Juez de Primera Instancia de Luar-ca anuncia la incoación de expediente de fallecimiento de José María Méndez García, hijo de José y de Angela, na-tural de San Pedro de Paredes, que se ausentó para Cuba hace sesenta años, sin noticias del mismo.

Latarca, veintidos de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Pando Manjon.

8.714-A. T.

1. 1-10-953

MURIAS DE PAREDES

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de esta

villa y, su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de su hijo, don Benjamin Alonso Alonso, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Amail Alonso Flernández vecino que fué Angel Alonso Fernández, vecino que fué de Iredo, municipio de Los Barrios de Luna, de donde se ausentó para América, y de quien no se tienen noticias desde hace más de dlez afios.

Lo que se hace público a los fines del articulo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil.

Dado en Murias de Paredes a veintiuno de septiembre de mil novecientos cin-cuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible), 8.733-A. J.

1.4 1-10-953

PURCHENA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia de Purchena se sigue juicio declarativo

de mayor cuantia, promovido por el Pro-curador don Victor Manuel Jiménez Tauste, en nombre y representación de don José Martinez Domené, contra don José Diego Martínez Olivera, el que ha sido admitido en auto de esta fecha, habiéndose acordado conferir traslado con emplaramiento al demandado, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca en los autos personáncose en forma, quedan, do a disposición del mismo, en la Secrataria, las correspondientes copias simples

de la demanda y documentos presentados. Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don José Diego Martinez Olivera se expide el presente en Purchena a cuatro de septiembre de mil novocientos cincuenta y tres para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario (llegible).... Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilfgible)

8.678 -A, J.

PADRON

Se hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de ausencia de don Domingo Villar Fuentes, de cincuenta y un años de edad, hijo de Andrés y de Josefa, que pasa de veintidos años se ausento para America de su domicilio de Reyes-Teo.

Padrón, 21 de septiembre de 1953.

8.708-A. J.

1 9 1-10-953

ORENSE

PRICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.
Hago público: A los fines del artíquilo 2.042 de la vigente Ley de Enjunciamiento Civil, que en este Juzgado y a instancia de Sabina Sabugueiro Villarino, mayor de edad, soltera, sin ocupación especial y vecina de Orense, se ha incoado expediente, pura la declaración incoado expediente para la declaración de fallecimiento de los hermanos de aquela: Emilio, Adolfo y Eligio Sabugueiro Villarino, nacidos en Ginzo de Limia (Orense) y que se ausentaron para América en los años 1903, 1909 y 1930, respectivamente, sin que se tuvieran noticias de los mismos desde las fechas de çada una de esas partidas.

Dado en Orense a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Fernando Capdevila de Guillerna.— El Secretario (ilegible).

8.698-A. J.

1.4 1-10-953

TORRENTE

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia del partido de Torrente, se tramita expediente promovido por Rafael Vento Rubio, sobre declaración de fallecimiento de su tía Dolores Vento Higón, hija de Ramón y de Dolores, natural de Orinuela, vecina de Torrente, donde tuvo su último domicilio, calle de Valentín Planells, número 28, del que desapareció el primero de octubre de mil novecientos cuarenta y dos años de edad. de edad.

Lo que se hace público a los fines pre-

venidos en el artículo 2.042 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrente a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instançia, por jurisdic-ción prorrogada, Francisco Ferrando.—El Secretario, Jerónimo Gercía.

8.260-A, J.

y 2.4 1-10-953

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

EDICTO

En el expediente de indulio incoado para el penado Pedro Nicolás Dafauce, en causa seguida al mismo por estafa, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, por su proveído del veintidos de febrero en curso, ha acordado requerir el perjudicado, don Julio López Hita, por medio de edictos en los periódicos ofi-ciales, para que en el término de ocho días manifieste si se opone o no a la concesión del indulto solicitado por el penado referido.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a veintiséis de fe-brero de mil novecientos cincuenta y -El Oficial de Sala, Enrique Torres tres.-

2.136.-A. J.

JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS

MADRID .

EDICTOS

El Exemo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente se cita y emplaza a

Matías y Guillermo Mendicoa Lanzagorta, de cuarenta y cinco y cuarenta y tres años de edad, respectivamente, naturales de Méjico, casados, de profesión Médico el primero y Comerciante el se-gundo, habiendo tenido su último domi-cilio conocido en Vitoria y Tánger, res-pectivamente, y en la actualidad se encuentran ausentes en ignorado parade-ro, al parecer en Venezuela, a fin de que comparezcan ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, Casa de plaza de Colon, número cuatro, Casa de la Moneda, para ser oídos en el expe-diente número 136/49 P. 260 en el pla-zo de treinta días, apercibiéndoles que de no comparecer en este término que se señala, será fallado el expediente sin ser oídos, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez Especial de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(9474).

El Exemo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Ramón Za-pater Marcos, residente en Londres y que ha sido o es dependiente de la firma inglesa «Paget-Smith», y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del plazo de quince días comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios en esta capital, plaza de Colón, 4, Casa de la Moneda, a fin de ser oído en el procedimiento número 424 de 1953, que por delito monetario se sigue contra el inculpado citado y otros, por tráfico clandestino de divisas. Bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo se fallará el expediente, sin ser oído el inculpado, previa declaración de su rebeldía. sa «Paget-Smith», y cuyas demás circuns-

Dado en Madrid a velntitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarías Bosch.—(9475).

REQUISITORIAS

Eafo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita, llama y emplaza, encargándose
a todas las autoridades y Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos. Pontenroncia Judiciai procedan a la busca, cap-tura y conducción de aquellos, ponien-dolos a disposición de dicho Juez o Tri-bunal con crieglo a los artículos corres-pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ANGLES JOSE, Enrique; ex marinero, hijo de Enrique y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Valencia, Patller. 26, bajo soltero, camarero, de veintiséis años, alto, pelo y cejas negros, ojos grises, nariz afilada, boca pequeña, orejas grandes; procesado por robo en causa 121-1947; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don José Rodriguez Naveiras, Teniente : e Máguinas del Submarino «General Mola»,

don José Rodriguez Naveiras, Teniente : e Máquinas del Submarino «General Mola», residente en Cartagena.—(777)-53. JIMENEZ HERNANDEZ, José: hijo de Inocencio y de Presentación o Concepción, natura! de Juncosa (Lérida) vendedor ambulante, últimamente domiciliado en Lérida, Parque, 4, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria de Ceuta número 3, perteneciente al reem-plazo de 1950: procesado nor deserción plazo de 1950; procesado por deserción en causa 1.255-1953; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Fueras Pagulerra de Procesa de Trafonte de Compose de Co zas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta don Francisco Fernández Serra!ta, en su despacho oficial, sito en el expresa-do Cuerpo.—(783)-53. CANO AGUIRRE. Juan de Dios; hijo de Juan de Dios y de María de los Ange-

les, natural de Puente de Vallecas, soltero, aprendiz radiotelegrafista de la Armada, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Campillo de los Coches, 2. Cádiz; procesado por el presunto delito de deserción; comparecerá dentro del términa no de quince días ante el Juez Instructor Teniente de Intendencia don Manuel Blus

no de quince dias ante el Juez Instructor Teniente de Intendencia don Manuel Blas Osorio, residente en el destructor «Huessa» (El Ferrol del Caudillo).—(735)-53.

FERNANDEZ ONARIAS, Rodolfo; hijo de Jesús y de Rosa, de veintitrés años, soltero, mecánico, natural y domiciliado últimamente en Betanzos (La Coruña), calle Jesús García, siendo sus señas personales las siguientes: frente con pequeñas entradas, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz mediana y estrecha, labios finos, boca regular, barba poca, barbilla recogida, estatura regular; procesado por deserción frustrada al extranjero en causa 13-1952; comparecerá en el término de treinta días ante don Joaquín Díaz del Río Jáudenes, Teniente de Navío y Juez Instructor de! crucero «Almirante Cervera» (El Ferrol del Caudillo).—(786)-53.

GARCIA GIL, Leonardo; hijo de Leo-

GARCIA GIL, Leonardo; hijo de Leo-GARCIA GIL, Leonardo; hijo de Leonardo y de Magdalena, natural y domiciliado en el Puente de Vallecas (Madrid). Eduardo. 11, soltero, pintor, de veintidós años, artillero segundo del Regimiento le Artillería núm. 13, cuyas señas personales son; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, estatura 1,580 metros; procesado por deserción en procedimiento 2,340-1952; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente don Gregorio Pastor González, Juez Instructor del Regimiento de Artillería núdon Gregorio Pastor González, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 13, de guarnición en Getafe.— (787)-53.

BLANCO CEJUDO, Pablo; de veinti-nueve años, viudo, minero, natural de Daimiel (Ciudad Real), que ha residido en Gerona, Florenzana, 16, hijo de Juan y de Dolores, el cual se fugó del Hospital Pro-

vincial de Lérida el día 19 de julio de 1953; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado Militai Eventual de Lérida, sito en rambla de Aragón, 35.--

REY MUÑOZ, Camilo; hijo de Camilo y de Remedios, natural de Caldas de Reyes (Pontevedra), vecino de Redondela, domiciliado últimamente en Valencia, Sagasta, 8, de treinta y tres años, Taquimecanógrafo, soltero, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, naria recia, barba cerrada, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena; comparecerá en el termino de treinta días ante el Comandante Juez don Andrés Sánchez Moreno, en el Acuartelamiento del Grupo, sito en Cabrerizas Altas (Melilla), con el fin de prestar declaración en la pleza separada de responsabilidad civil dimanante de las diligencias previas núm 1.258-1952.

MARTINEZ GARCIA, Antonio; natural de Cúllar de Baza (Granada), soltero, hijo de José y de Santa, de treinta y cuamjo de José y de Santa, de treinta y cua-tro años, conductor de automóviles, per-teneciente al reemplazo de 1939, pertene-ció al Grupo de Automóviles del Primer-Cuerpo de Ejército (Madrid), residente últimamente en Huéscar (Granada), domi-ciliado en la calle de Santiago, 12: pro-cesado por hurto en causa 249-1949; com-parecerá dentro del término de quince dias ante el Comandante de Artilleria don José Fernández Romero, Juez del Juzgada José Fernández Romero, Juez del Juzgado Militar 1 de Murcia.—(809)-53.

GARCIA GONZALEZ, José Manuel ? hijo de Jesé y de Gabriela, natural y demicitiado últimamente en Vigo, Méjico, núm. 10; procesado por falta de incorporación a filas: comparecerá en el término de treinta días ante don Ramón Pérez Fernández, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Artilleria de Costa de Rías Bajas, de guarnición en Pontevedra.—(811)-53.

SANTIAGO CORTES, Angel; hijo de José y de Remedios; natural y domiciliado en Barcelona, soltero, esquilador, de veintiún años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, estatura 1,580 metros, boca regular, barba poblada, color sano: compercerá an el término de guille. sano: comparecerá en el término de quin-ce días ante don Luis Sabino Gordillo, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña XXXII, en la plaza de Ribas de Fresser (Gerona).—(813)-53.

MONTES PEREZ, Alejandro; hijo 'e Alejandro y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), soltero, peón, de veintillo de la companio del companio de la companio del companio de la companio de tiún años, pelo rubio, cejas al pelo. ojos grises, nariz normal, estatura 1,592 me-tros, boca regular, barba semipoblada, color sano; comparecerá dentro del término de quince días ante don Luis Sabino Gordillo, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña XXXII, en la Plaza de Ribas de Freser (Gerona).—(814)-53.

DIAZ GUERRA SANZ, Luis; hijo de Luis y de Benita, natural y domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo (Ma-drid), soltero, albañil, de veintidós años; procesado por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de quin-ce dias ante don Doroteo Llorente Gutié-rrez, Juez Instructor de la causa, en el Juzgado Militar Eeventual de Campamento de Robledo (Segovia).—(815)-53

CUESTA GARCIA, Anastasio; hijo de Abraham y de Maria, natural de Quintanilla Somuñó (Burgos), de veintidos años. cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos sesenta y dos milimetros, domiciliado últimamente en Galdácano (Vizoaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48 para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del término de treinta dias en Burgos ante el Juez instructor don Máximo García Moreno, con destino en la citada Caja de Recluta.—(775.)